

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01285-D-FLCH-2019

Lima, 23 de diciembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de la Unidad de Trámite Documentario N.º 10141-FLCH-2019, mediante el cual, el señor Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la retribución económica mensual por trabajo extraordinario a favor de la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 01233-D-FLCH-2019, se autoriza otorgar una retribución económica mensual a Doña Yony Cárdenas Cornelio, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, por el periodo de enero a diciembre 2019:

Que, mediante Informe N.º 247-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender dicho gasto;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. AUTORIZAR por el período de Enero a Diciembre de 2020, el otorgamiento de una Retribución Económica mensual por trabajo extraordinario, a favor a la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, según se indica:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Cargo	Monto S/.
1	012246	Mg. Yony Cárdenas Cornelio	Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas	1,600.00

- ENCARGAR a la Dirección Administrativa, Unidad de Economía y Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

ie. MARTHA GONZALLS DE L.

Directora Administrativa

Directora Administrativa

Letras mayusculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1 – Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 4524641 / (051) (01) 6197000 - http://letras.unmsm.edu.pe